

ACTA DE INICIO		
CÓDIGO: PA-04-R09	VERSIÓN: 02	VIGENTE DESDE: 15/03/2022

Fecha: Octubre 05 de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO: 152 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA MISIÓN Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMATIVO “ANALIZANDO”, TRANSMITIDO POR EMISORA CLARIDAD TODELAR DIAL 1020AM.

SUPERVISOR : VALENTINA SIERRA SIERRA CC. 1.020.480.629

CONTRATISTA: ISMAEL HERNANDO ARANGO HERRERA CC. 71.621.496

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$1.350.000).

PLAZO DEL CONTRATO OCHENTA Y SIETE (87) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

CONSIDERANDO:

Que entre la Asamblea Departamental de Antioquia como entidad CONTRATANTE e ISMAEL HERNANDO ARANGO HERRERA, se celebró el Contrato No.152 DE 2022, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA MISIÓN Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMATIVO “ANALIZANDO”, TRANSMITIDO POR EMISORA CLARIDAD TODELAR DIAL 1020AM”.

Que el contrato fue suscrito por las partes el 05 de octubre de 2022, y el valor del presente Contrato se pagará con cargo al Rubro 2-1-2-02-02-008 (Servicios prestados a las empresas), CDP. N° 3000047644 del 21 de septiembre de 2022 y Registro Presupuestal N° 4000086174 del 04 de octubre de 2022 para la corriente vigencia fiscal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista, contratante y supervisor.



Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 15** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

ACTA DE INICIO		
CÓDIGO: PA-04-R09	VERSIÓN: 02	VIGENTE DESDE: 15/03/2022

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera del contrato No.152 de 2022 la supervisión será ejercida por el Director(a) de Comunicaciones de la Asamblea Departamental de Antioquia, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

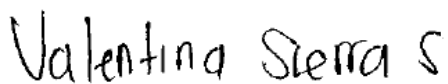
Fijar como fecha de inicio el día cinco (05) de octubre de 2022.

Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día cinco (05) de octubre de 2022.


JOSE LUIS NOREÑA RESTREPO
 Presidente
 Asamblea Departamental de Antioquia


ISMAEL HERNANDO ARANGO HERRERA
 Contratista


VALENTINA SIERRA SIERRA
 Directora de Comunicaciones
 Supervisora



Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
 Teléfono: **383 96 15** Fax: 383 96 03
 . Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co